

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 210-2022-CO-UNDAR

Huánuco, 30 de diciembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en cinco folios (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que "Son funciones del presidente: e) *Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora*";

Que, mediante Carta N° 145-2022-MRCCH-DSA-HCO, de fecha 22 de diciembre de 2022, la directora(e) de Servicios Académicos, entre otros, hace de conocimiento respecto a la elaboración del Cronograma Académico para el año 2023, que, en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, los Directores de Escuela y los Responsables del Departamento Académico de Práctica Musical, se llegó a consensuar la determinación de dicho Cronograma Académico para el año 2023;

Que, con Oficio N° 241-2022-UNDAR/VPA, de fecha 22 de diciembre de 2022, la Vicepresidenta Académica, eleva la Carta N° 145-2022-MRCCH-DSA-HCO en la cual remite la propuesta del Cronograma Académico 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, el mismo que fue consensuado con los directores de escuelas profesionales y del Departamento Académico de Práctica Musical;

Que, con Memorando N° 679-2022-UNDAR/CO-P, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, indica agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Cronograma Académico 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco;

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria N° 032-2022-CO-UNDAR, de fecha 29 de diciembre de 2022, la revisión y aprobación del Cronograma Académico 2023 para el Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; atendiendo a la propuesta de la Directora (e) de Servicios Académicos, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **APROBAR** el **Cronograma Académico 2023 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco**, propuesto por la Directora (e) de Servicios Académicos, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 210-2022-CO-UNДАР

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Cronograma Académico 2023 del Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco, propuesto por la Directora (e) de Servicios Académicos, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

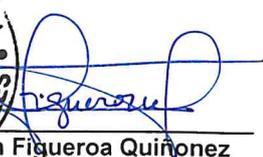
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Servicios Académicos, y a los demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles




Abg. Percy Germán Figueroa Quiñonez
Secretaría General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS ISMPDAR-2023

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
Ciclo de Verano	Matrícula	05 y 06 de Enero del 2023
	Inicio de Clases	09 de Enero del 2023
	Evaluación Parcial	30 de Enero al 03 de febrero del 2023
	Evaluación final	27 de Febrero al 03 de marzo del 2023
	Término de clases	03 de marzo del 2023
	Entrega de notas	06 y 07 de marzo del 2023
Semestre-I- 2023	Matrícula Regular (solo para estudiantes de prácticas preprofesionales)	08 al 10 de marzo del 2023
	Matrícula Regular	13 de Marzo al 24 de Marzo del 2023
	Matrícula extemporánea (excepto para los estudiantes de prácticas preprofesionales)	27 de Marzo al 31 de Marzo del 2023
	Inicio de clases del primer semestre del año académico 2023	03 de Abril del 2023
	Retiro de asignaturas y adición de asignaturas	03 al 14 de Abril del 2023
	Primera tarea académica	24 al 28 de Abril del 2023
	Segunda tarea académica	15 al 19 de mayo del 2023
	Evaluación Parcial e ingreso de notas	22 al 28 de mayo del 2023
	Tercera tarea académica	19 al 23 de junio del 2023
	Evaluación docente	26 al 30 de junio del 2023
	Cuarta tarea académica	10 al 14 de julio del 2023
	Evaluación final	17 al 21 de julio del 2023
	Examen sustitutorio	24 y 25 de julio del 2023
	Registro de notas finales al sistema	26 y 27 de julio del 2023
	Firma de actas de notas en la Dirección de Servicios Académicos.	31 de julio al 04 de agosto del 2023
ACTIVIDAD	FECHA	
Matrícula Regular (solo para estudiantes de prácticas preprofesionales).	08 al 10 de agosto del 2023	

Semestre-II- 2023	Matricula Regular	11 de agosto al 15 de agosto del 2023
	Matricula extemporánea (excepto para los estudiantes de prácticas profesionales)	16 al 18 de agosto del 2023
	Inicio de Clases del segundo semestre del año académico 2023	21 de agosto del 2023
	Retiro de asignaturas y adición de asignaturas	14 al 28 de agosto del 2023
	Primera tarea académica	11 al 15 de setiembre del 2023
	Segunda tarea académica	02 al 06 de octubre del 2023
	Evaluación Parcial e ingreso de notas	09 al 13 de octubre del 2023
	Tercera tarea académica	06 al 10 de noviembre del 2023
	Evaluación docente	09 y 10 de noviembre del 2023
	Cuarta tarea académica	27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023
	Evaluación Final	04 al 08 de diciembre del 2023
	Examen sustitutorio	11 y 12 de diciembre del 2023
	Registro de notas finales al sistema	13 al 15 de diciembre del 2023
	Firma de actas de notas en la Dirección de Servicios Académicos.	18 al 22 de diciembre del 2023

